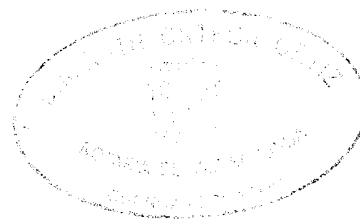


ESCRITURA NO.

20150101012P04124



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROSAL CIA LTDA

OTORGADA POR:

HUGO RAUL PROAÑO VALLADARES

CUANTÍA: \$ 5.000,00 USD

****** MP ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
A LOS VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL QUINCE, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ**,
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.

Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **HUGO RAUL PROAÑO VALLADARES** el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROSAL. CIA. LTDA., al tenor de

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece a la celebración de la presente escritura el gerente general señor **HUGO RAUL PROAÑO VALLADARES**, portador del número de cedula 080005945-3, con forme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Cuenca, hábil para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el día 23 de junio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón mediante memorando Nro. SC.IC.DJ. 08.057 de veinticinco de Junio del dos mil ocho, se constituyó la compañía PROSAL. CIA. LTDA, con un capital de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 600, 00), distribuidos en seiscientas participaciones de un dólar cada una, como domicilio de la compañía se estableció en la ciudad de Cuenca, y con una duración de la misma de 50 años.

TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL.- Mediante resolución en Junta General extraordinaria de la compañía PROSAL CIA. LTDA., efectuada en la ciudad de Cuenca en el domicilio principal de la compañía, el día 19 de Junio del 2014 a las 17h40 MIN, con fundamento en el ARTICULO ONCE Literal d) de los ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, resolvieron por unanimidad aumentar el capital suscrito a CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 5.600,00),

cabe aclarar que SEISCIENTOS DÓLARES FUE EL CAPITAL INICIAL DE LA COMPAÑÍA, y el aumento de CINCO MIL DÓLARES será pagado en su totalidad en numerario, el capital será de CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 5.600, oo). En tal virtud mediante la presente escritura el señor **HUGO RAUL PROAÑO VALLADARES**, en su calidad de gerente general de la compañía **PROSAL. CIA. LTDA.**, declara bajo juramento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 137 de la ley de compañías: **Uno: Aumento De Capital.-** Que de conformidad con el acta de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **PROSAL. CIA. LTDA.**, efectuada el día diecinueve de junio del dos mil catorce, aprobó el aumento de capital en la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 5.000), y que todos los socios han depositado en numerario. **Dos: Reformar El Artículo Cuatro De Los Estatutos Sociales De La Compañía Que Dirá "ARTICULO CUATRO.-** El capital social de la compañía es de CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 5.600), dividido en cinco mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar cada una";

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL DEL AUMENTO EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL
HUGO PROAÑO VALLADARES	460	3.000	3.000	3.460
NELSON PROAÑO SALAMEA	140	2.000	2.000	2.140
TOTAL	600	5.000	5.000	5.600

CUARTA: DECLARACIÓN: El señor HUGO RAUL PROAÑO VALLADARES, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento de capital suscrito; y, también, que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías.

QUINTA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia certificada del acta de la sesión de junta general extraordinaria de socios, del día diez y nueve de junio del dos mil catorce, a las 17 H 40 min. Hasta aquí la minuta. - Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.- **Atentamente,**
Doctor. Juan Carlos Cisneros, Abogado, matricula: cero uno guion dos mil diez guion ciento sesenta y tres del Foro de



Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

HUGO RAUL PROAÑO VALLADARES
C.I. 08 000 59 453

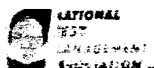
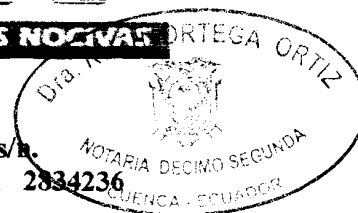
PROSAL

FUMIGACIONES Y CONTROL DE PLAGAS NOCIVAS

COMPANIA LIMITADA

FRANCISCO TAMARIZ Y YAUPI s/a.
TEL. 2820746 099334396 - TELEFAX 2834236

CUENCA - ECUADOR



Cuenca, 27 de abril del 2015.

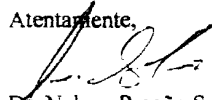
Señor
Hugo Proaño
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que conforme consta en el acta de la Junta de Socios que se reunieron el día 24 de abril del año en curso. Se acordó designarle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía PROSAL CIA. LTDA. por un periodo de DOS AÑOS a partir de la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la Representación Legal, Jurídica y Extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el contrato constitutivo de la Compañía, otorgado ante el señor Notario Sexto del Cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade, con fecha 23 de junio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo número 387 en fecha 1 de julio del 2008.

Atentamente,


Dr. Nelson Proaño S.
C.I.0102943875
SOCIO - PROSAL CIA. LTDA.

Yo, HUGO RAUL PROAÑO VALLADARES, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía PROSAL CIA. LTDA. comprometiéndome a cumplir mis funciones con sujeción a los estatutos de la sociedad y a la Ley.

Atentamente,


Hugo Raúl Proaño Valladares
C.I. 0800059453

Cuenca, 27 de abril del 2015.



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6945

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5157
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1122
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PROAÑO VALLADARES HUGO RAUL
IDENTIFICACIÓN	0800059453
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





FRANCISCO TAMARIZ Y YAUPI s/n.

TEL. 2820746 0999334396 - TELEFAX 2834236

prosal@etapanet.net

CUENCA – ECUADOR



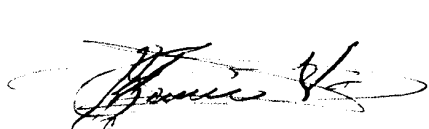
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDIARIA.

En la ciudad de Cuenca en el domicilio de la compañía, siendo las 17h40 min, del 19 de junio de 2014 se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA los socios de la compañía PROSAL. CIA. LTDA. La misma que se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Como único punto del orden del día: Resolver el aumento de capital de la compañía, ante la exigencia de la superintendencia de compañías de elevar el capital social de la compañía PROSAL CIA.LTDA.

Con la asistencia de todos los socios de la compañía PROSAL CIA.LTDA., siendo el día y la hora señalada para que se lleve a cabo la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA se da inicio a la misma y se procede a exponer y deliberar sobre el único punto del orden del día, esto es resolver sobre la notificación recibida por parte de la Superintendencia de Compañías respecto a la causal de disolución de la personaría jurídica de la compañía PROSAL CIA.LTDA., por lo que los socios de la compañía RESUELVEN por unanimidad incrementar el capital social de la compañía a \$ 5.600 (CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), así como también reformar el estatuto de la compañía, este incremento se lo hará a la brevedad posible antes del plazo otorgado por la superintendencia de compañías el mismo que es de treinta días laborales.

Siendo las 18H30 min. Se termina la junta general extraordinaria y de la resolución adoptada se deja constancia la presente acta y para constancia de lo resuelto firman los socios como parte actuante.



SR. HUGO PROAÑO V.
GERENTE GENERAL



DR. NELSON PROAÑOS.
ACCIONISTA



SR. RAUL PROAÑO S.
PRESIDENTE.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA
CIUDAD DE CUEENCA
APellidos y Nombres: VALLADRES MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-07-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-26

080065945-3

ESTADO CIVIL: Casado
SEXO: M
TERESA
SALAMEA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA
CIUDAD DE CUEENCA
APellidos y Nombres: VALLADRES MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-07-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-26

080065945-3

ESTADO CIVIL: Casado
SEXO: M
TERESA
SALAMEA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PROPIA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 12 DE LA LEY NOTARIAL, NOTEE
QUE LA COPIA QUE ANTES DE MI SE PRESENTO
PRESENTADO ANTE MI EL DIA 20-15-
CUENCA, A 25 DE 2015

[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Tercera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 10368

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7823
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	730
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0800059453	PROAÑO VALLADARES HUGO RAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /29/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL